

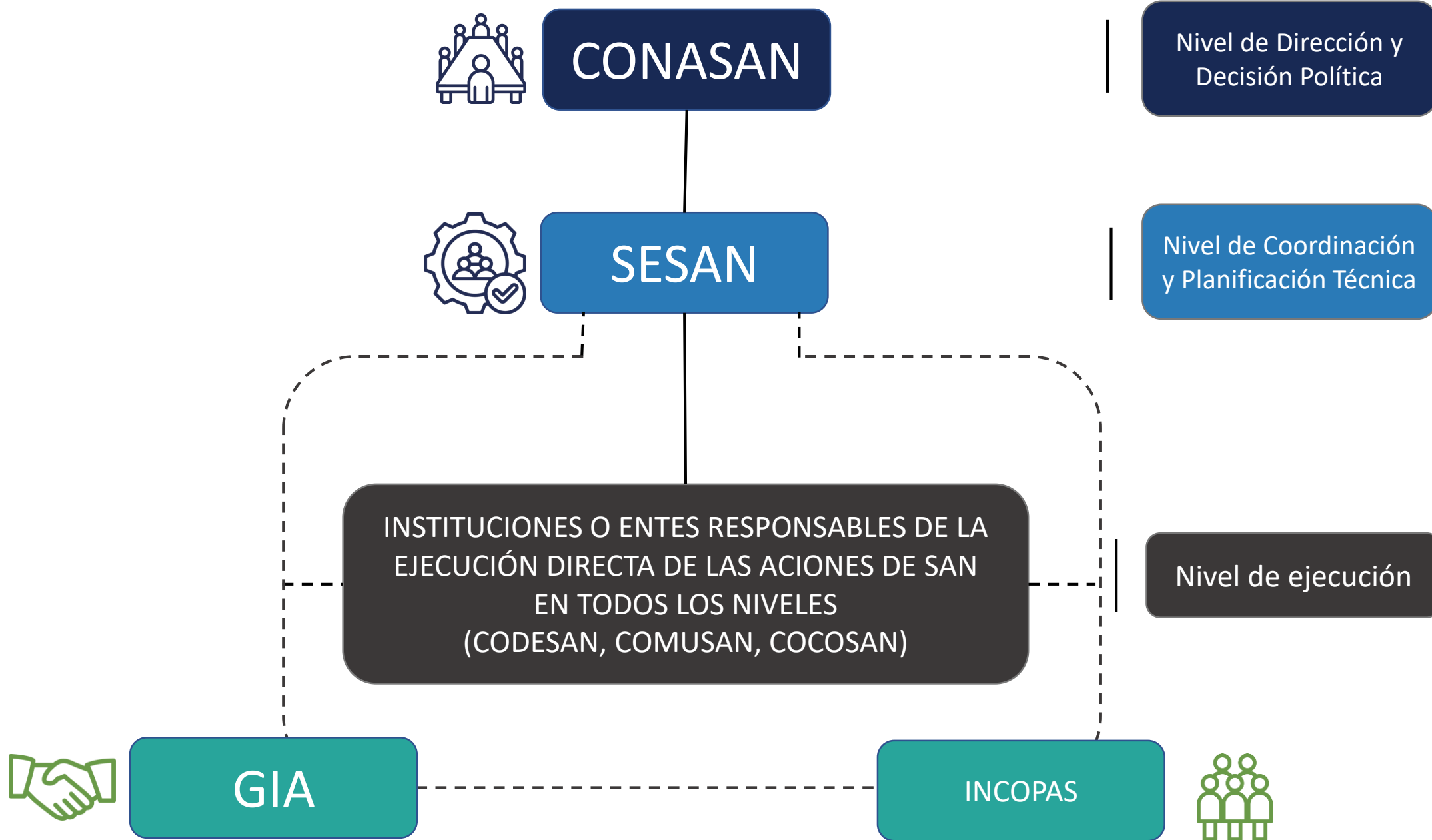


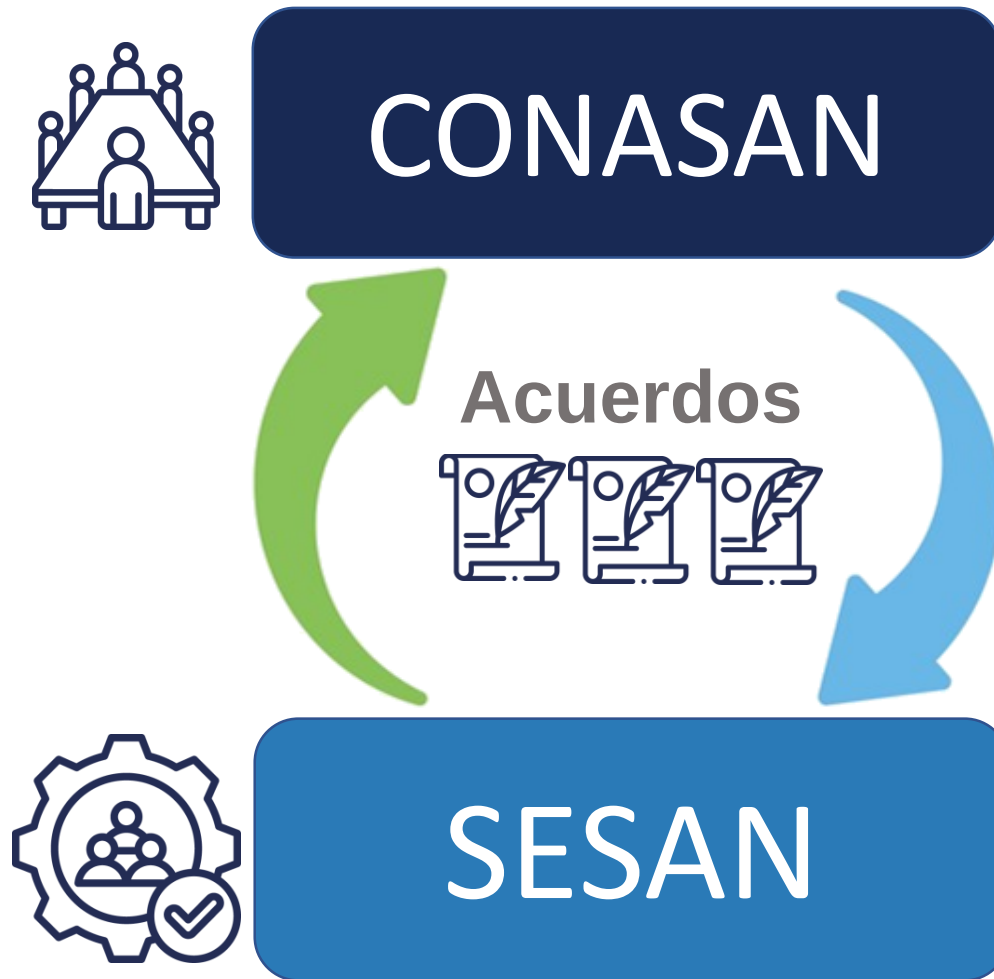
Secretaría de
**Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República**

Socialización del documento técnico ETSE

SINASAN

Fuente: SESAN,
adaptado de Plan
Estratégico de
Seguridad
Alimentaria y
Nutricional (PESAN)
2023-2032,
fundamentado en el
Artículo 8 del
Decreto 32-2005,
Ley del SINASAN.
Año 2026.





- Funcionarios de Alto Nivel
- Toma de decisiones

Retos:

- Agenda limitada
- Análisis colegiado y intercambio de datos
- Socialización a nivel territorial

- Formulación de propuestas
- Seguimiento y monitoreo
- Coordinación y articulación

EQUIPO DE **TÉCNICOS SUPERIORES** DE ENLACE DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO REPRESENTADAS EN EL CONASAN (ETSE)

Propuesta de instructivo



Artículo 21 de la
Ley del SINASAN



Artículo 27 del Reglamento
de la Ley del SINASAN



¿QUÉ ES EL ETSE?

Artículo 21. Estructura. La SESAN para el desarrollo de sus áreas de trabajo, podrá desarrollar la estructura administrativa y operativa que le demanden esas funciones. Dicha estructura deberá contemplarse en el reglamento de la presente Ley, quedando integrada en su fase inicial así:

- a. El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- b. El personal técnico y equipo que le permita dar cumplimiento a sus áreas de trabajo;
- c. **Técnicos superiores de las instituciones del Estado representadas en el CONASAN, quienes serán puntos de enlace;**
- d. Técnicos de la instancia de consulta y participación social y del grupo de instituciones de apoyo, cuando les sea requerido por SESAN

Fuente: Decreto 32-2005, Ley del SINASAN.

CONTENIDO GENERAL DEL INSTRUCTIVO DEL ETSE

Objetivos

Base legal, normativa, marco conceptual, principios y enfoques

Funciones

Integración

Coordinador General, Secretario Técnico y Secretario Administrativo

Perfil de los integrantes

Metodología de trabajo

INSTRUCTIVO DEL ETSE



Objetivo general

Establecer **procedimientos y responsabilidades** que orienten el funcionamiento del Equipo de Técnicos Superiores de Enlace (ETSE), con el fin de garantizar la coordinación, articulación y seguimiento a las acciones de SAN, así como a los **acuerdos del CONASAN.**

Objetivos específicos



Establecer los criterios de selección, integración y funcionamiento del ETSE.



Identificar y establecer acciones de coordinación y articulación general con otros espacios temáticos conformados y con relación al SINASAN, así como a la legislación y normativa vigente aplicable.



Consolidar un espacio técnico para la revisión y validación de propuestas técnicas de **políticas, planes y estrategias de SAN, entre otros documentos del SINASAN.**

INTEGRACIÓN



ETSE

Coordinador General.

Subsecretario Técnico SESAN

Secretario Técnico.

Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación, SESAN

Secretario Administrativo.

Director de Cooperación Externa, SESAN

Técnicos superiores CONASAN.

Art. 13
Ley del SINASAN



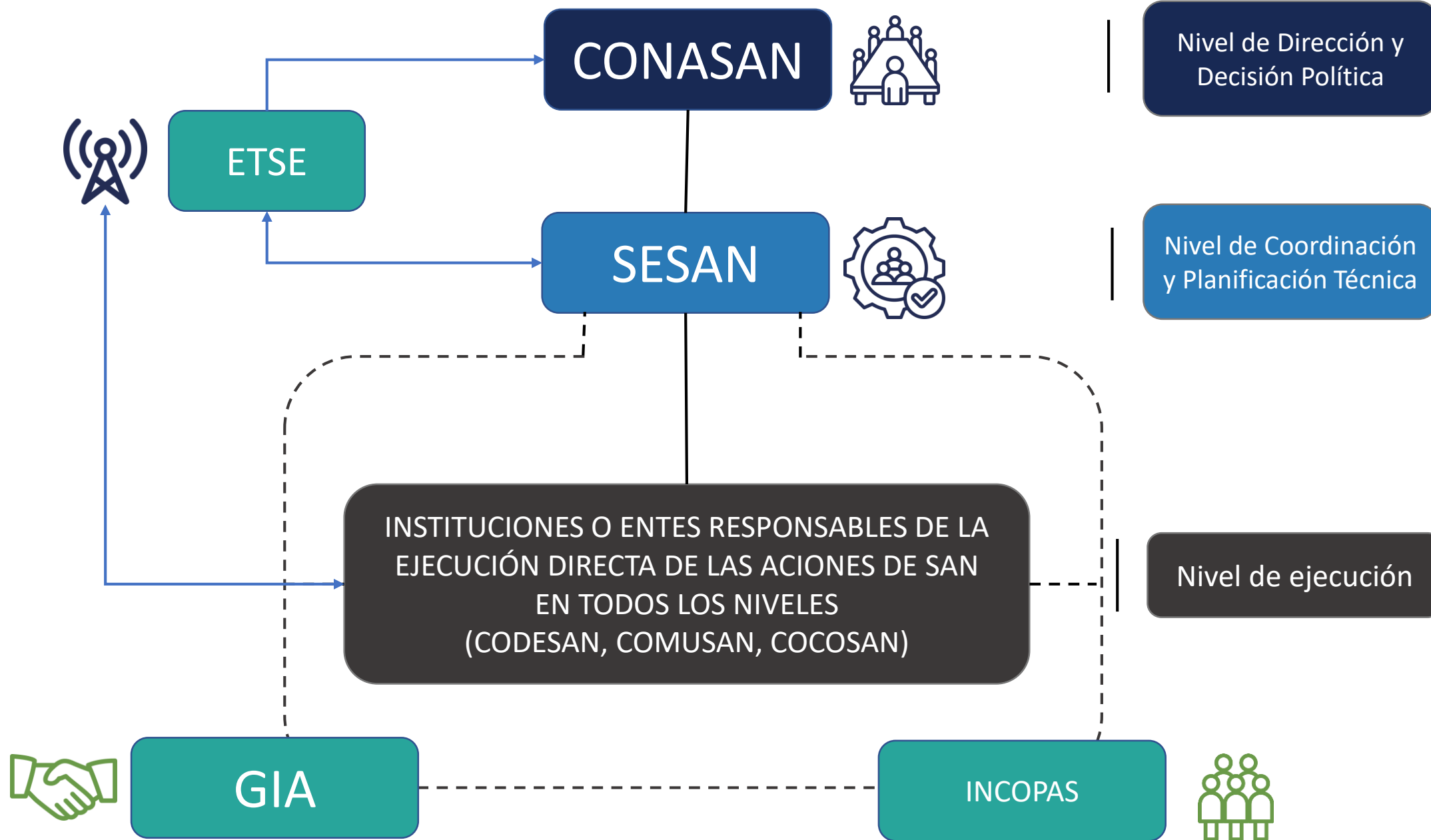
Perfil

Ser funcionario técnico superior **(nivel directivo o superior)** de las instituciones públicas integrantes del CONASAN.

Conocimiento del funcionamiento de la institución que representa.

SINASAN

Fuente: SESAN,
adaptado de Plan
Estratégico de
Seguridad
Alimentaria y
Nutricional (PESAN)
2023-2032,
fundamentado en el
Artículo 8 del
Decreto 32-2005,
Ley del SINASAN.
Año 2026.



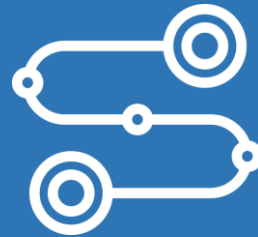
Próximos pasos

01



Revisión

02



Ajustes

03



Aprobación



Secretaría de
**Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República**